## COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA



# ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59, 62 fracción III y XXIX y 64 de la Ley Orgánica; 28 y 32 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Comisión de Seguridad Pública es competente para realizar el análisis y DICTAMEN A LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIONAL EN ALVARO OBREGÓN C. EDUARDO SANTILLAN PÉREZ, A QUE EN COORDINACIÓN CON LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA SE IMPLEMENTE UN OPERATIVO DE CONTROL DE TRÁNSITO VEHICULAR EN LA CALLE CAMINO A SANTA TERESA ENTRE PERIFÉRICO Y AVENIDA DE LA LUZ, al tenor de los siguientes:

#### ANTECEDENTES

- 1. Con fecha 7 de septiembre de 2011, fue presentada por el Diputado Rafael Calderón Jiménez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, la Propuesta con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Jefe Delegacional en Álvaro Obregón C. Eduardo Santillán Pérez, a que en coordinación con la Secretaría de Seguridad Pública se implemente un operativo de control de tránsito vehicular en la calle Camino a Santa Teresa entre Periférico y Avenida de la Luz, misma que fue turnada en la citada fecha mediante oficio MDDPSRSA/CSP/2607/2011, para su análisis y dictamen a la Comisión de Seguridad Pública.
- 2. La Comisión de Seguridad Pública, se reunió en términos de ley con el propósito de llevar a cabo la discusión y análisis del presente dictamen de conformidad con los artículos 28 y 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

## CONSIDERANDOS

**PRIMERO.** Que en la Propuesta con Punto de Acuerdo objeto del presente dictamen, se solicita la implementación de un operativo de tránsito vehicular, de manera conjunta por parte del Jefe Delegacional en Álvaro Obregón y la Secretaría de Seguridad Pública, específicamente en Camino a Santa Teresa entre Periférico y Avenida de la Luz, toda vez que de acuerdo a lo mencionado el diputado promovente y que se refiere a continuación:

"...los vecinos de la Colonia Jardines del Pedregal están preocupados y molestos por el tránsito tan complicado que se forma en la Calle Camino a Santa Teresa, principalmente entre Periférico y Av. de la Luz, en la cual según describen se llegan a formar los vehículos en segunda y tercer fila provocando el ya mencionado entorpecimiento vial."

**SEGUNDO.** Que el diputado promovente presentó con fecha 5 de abril de 2011, una propuesta con punto de acuerdo, con la misma petición y en los mismos términos a la que se dictamina.

# V LEGISLATURA

# COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

En su oportunidad la propuesta de fecha 5 de abril de 2011 y con número de oficio de turno de la mesa directiva MDSPSA/CSP/792/2011, fue discutida, analizada y dictaminada por esta Comisión de Seguridad Pública, en la Décima Sesión Ordinaria de trabajo de la Comisión celebrada el 27 de abril de 2011.

**TERCERO** Que la actual propuesta con punto de acuerdo con oficio de turno MDDPSRSA/CSP/2607/2011, se trata del mismo documento que la turnada con oficio MDSPSA/CSP/792/2011 y que tal y como ya se mencionó, al no existir ninguna información, condicionante o petición adicional, esta dictaminadora considera que no es factible aprobar la propuesta que ya ha sido discutida en esos términos.

Por lo anteriormente fundado y motivado la Comisión de Seguridad Pública:

#### RESUELVE

**ÚNICO.** Se desecha la Propuesta con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Jefe Delegacional en Álvaro Obregón C. Eduardo Santillán Pérez, a que en coordinación con la Secretaría de Seguridad Pública se implemente un operativo de control de tránsito vehicular en la Calle Camino a Santa Teresa entre Periférico y Avenida de la Luz.

# POR LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

DIP. CARLOS ALBERTO FLORES GUTIÉRREZ P R E S I D E N T E

DIP. EDITH RUIZ MENDICUTI VICEPRESIDENTE	DIP. NORBERTO ASCENCIO SOLÍS CRUZ SECRETARIO
DIP. GUILLERMO HUERTA LING INTEGRANTE	DIP. JULIO CÉSAR MORENO RIVERA INTEGRANTE
DIP. JOSÉ LUIS MUÑOZ SORIA INTEGRANTE	DIP. LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO
DIP. GILBERTO SÁNCHEZ OSORIO	DIP. HÉCTOR GUIJOSA MORA
INTEGRANTE	INTEGRANTE



# COMISIONES UNIDAS DE SEGURIDAD PÚBLICA Y DE USO Y APROVECHAMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS PÚBLICOS

# ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59, 62 fracción XXIX y 64 de la Ley Orgánica; 28 y 32 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, las Comisiones Unidas de Seguridad Pública y de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos son competentes para analizar y DICTAMINAR LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, DR. MANUEL MONDRAGON Y KALB, ASÍ COMO AL JEFE DELEGACIONAL EN AZCAPOTZALCO, LIC. ENRIQUE VARGAS ANAYA, AMBOS DEL DISTRITO FEDERAL, A FIN DE QUE SE REALICE LA REPARACIÓN DE LAMPARAS Y LUMINARIAS, REENCARPETAMIENTO ASFALTICO, BARRIDO MANUAL DE BANQUETAS Y CALLES, Y RONDINES DE VIGILANCIA, EN EL CUADRANTE QUE CONFORMAN LAS CALLES ANTONIO VALERIANO, SABINO, PINO Y CALLE 4, EN LA COLONIA AMPLIACIÓN DEL GAS, DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO, al tenor de los siguientes:

# **ANTECEDENTES**

- 1. Con fecha 31 de agosto de 2011, fue remitida por el Diputado Jorge Palacios Arroyo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, la Propuestas con Punto de Acuerdo para exhortar al Secretario de Seguridad Pública, Dr. Manuel Mondragón y Kalb, así como al Jefe Delegacional en Azcapotzalco, Lic. Enrique Vargas Anaya, ambos del Distrito Federal, a fin de que se realice la reparación de lámparas y luminarias, reencarpetamiento asfáltico, barrido manual de banquetas y calles, y rondines de vigilancia, en el cuadrante que conforman las calles Antonio Valeriano, Sabino, Pino y Calle 4, en la Colonia Ampliación Del Gas, Delegación Azcapotzalco, turnada en la citada fecha mediante oficio MDDPSRSA/CSP/2525/2011, para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Seguridad Pública y de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos.
- 2. Las Comisiones Dictaminadoras se reunieron en términos de ley para la discusión y análisis del presente dictamen de conformidad con los artículos 28 y 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

#### CONSIDERANDOS

**PRIMERO.** Que en la propuesta con punto de acuerdo objeto del presente dictamen, el Diputado promovente manifiesta que en las Calles de Antonio Valeriano, Sabino, Pino y calle 4 de la colonia del Gas, hace falta limpieza e iluminación, abundan los baches y se